

140

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 19 ABR 2022

VISTOS

- Ministerio del Interior.
1. Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del
- del Ministerio de Salud.
2. Los D.S. N°164 de 1981, N°39 y N°711 de 1987,
- Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.378 de 1995, Estatuto de Atención
4. El Decreto Alcaldicio N° 3485 de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprueba el "Programa Presupuestario de Salud y su desagregación de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Res. Exta. N° J1-1693 de fecha 18/03/2021, que, aprueba prórroga Convenio Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Salud SEREMI región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
6. Res. Exta. N° J1-2281 de fecha 01/04/2021, que, aprueba prórroga Convenio Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Salud SEREMI región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
7. Res. Exta. N° J1-3072 de fecha 27/05/2021, que, aprueba prórroga Convenio Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Salud SEREMI región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
8. Res. Exta. N° J1-11144 de fecha 29/10/2021, que, aprueba prórroga Convenio Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Salud SEREMI región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
9. Res. Exta. N° J1-11513 de fecha 24/11/2021, que, aprueba prórroga Convenio Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Salud SEREMI región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
10. Res. Exta. N° J1-19593 de fecha 10/12/2021, que, aprueba prórroga Convenio Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Salud SEREMI región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco.
11. Res. N°30 de fecha 28.03.2015, Fija Normas de Procedimientos sobre rendición de cuentas.
12. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
13. Decreto N°350 del 04-02-2022 que aprueba modificación presupuestaria con el objeto de distribuir Saldo Inicial convenios complementarios de Salud 2021.

CONSIDERANDO

1. Que, mediante las resoluciones N°J1-1693, N°J1-2281, N°J1-3072, N°J1-11144, N°J1-11513 y N°J1-19593 mencionadas en los vistos, la Secretaria Regional Ministerial de Salud, Región de La Araucanía, transfiere recursos a la Municipalidad, para que esta a través de su Departamento de Salud en Atención Primaria, ejecute las acciones de Testeo, Trazabilidad y Aislamiento COVID-19.

2. Que, las transferencias objeto de las Resoluciones del punto anterior, se hicieron efectivas en las fechas 07/05/2021, 14/06/2021, 11/08/2021, 22/09/2021, 10/12/2021 y 29/12/2021, encontrándose esta última a pocos días del término del periodo contable, imposibilitando su total ejecución.

3. Que, de acuerdo con lo establecido por la Contraloría General de la Republica en su Resolución N°30, de 2015, en materia de rendición de cuentas, se hace necesario reintegrar el saldo no ejecutado de ese convenio al 31-12.2021.

4. Que, la última remesa de \$92.186.133 se recibió el 29/12/2021, en un plazo que imposibilita su ejecución.

5. Que, la rendición de cuentas final arrojó un saldo no ejecutado al 31.12.2020 de \$111.569.410.

6. Que, los convenios complementarios de salud, administrados por la Municipalidad de Temuco, tiene una cuenta corriente exclusiva N°66117569 del Bco. BCI, para el manejo de los recursos asociados a estos.

DECRETO:

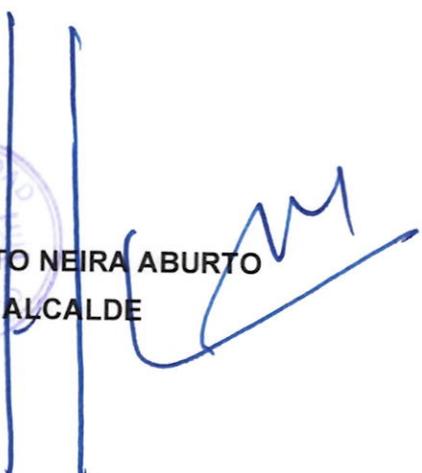
1. Apruébese, reintegro del saldo no ejecutado al 31.12.2021, de \$111.569.410, correspondiente a Transferencia Recursos Atención Primaria de Salud Municipal, estrategia Nacional de Testeo/Trazabilidad/Aislamiento COVID-19/2020, suscrito entre La Secretaria Regional Ministerial de Salud SEREMI región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, con cargo a la cuenta corriente del Banco BCI N°66117569, Convenios Complementarios de Salud.

2. Impútese el gasto de este Decreto con cargo a la cuenta 25.99 Otros Integros al Fisco del centro de costos 329901 del presupuesto de Convenios Complementarios de Salud año 2022.

ANOTESE, IMPUTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL




ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JMH/CYF/ MSR/nbp.
c.c. Oficina de Partes Municipal
Unidad de Convenios – Depto Salud
Of. Partes – Depto Salud

